

# Proyecto “Habilitación de Servicios de Infraestructura Digital y Zonas WiFi para la Región de Tarapacá”

## Código FDT-2019-05

División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones



## Proyecto Zonas WiFi

- Uso del COEOIT para implementar red de datos
  - Transmisión de señales de supervisión del Servicio de Infraestructura.
  - Transmisión de datos de los AP.
  - Equipos de datos en PIX y POIIT Terrestres deben implementar dos redes separadas lógicamente, sobre el mismo medio físico.
  - El Servicio de Infraestructura debe considerar Puntos de Derivación en localidades intermedias que requieran una o más Zonas WiFi.
  - En localidades intermedias (sin POIIT Terrestre) debe agregarse datos de los AP, sin interferir en la supervisión.
  - Enlaces entre Zonas WiFi de una misma localidad deben ser vía fibra óptica.
  - Enlaces entre AP de una misma Zona WiFi pueden ser vía fibra óptica o radioenlace.

# Habilitación de Servicios de Infraestructura Digital y Zonas WiFi para la Región de Tarapacá

División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones